

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**JUZGADO DE LO SOCIAL DE****122****MADRID NÚMERO 35****EDICTO**

Doña María Blanca Galache Díez, Letrado/a de la Admón. de Justicia del Juzgado de lo social número 35 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento 297/2020 de este Juzgado de lo social seguido frente a VINOTECA CASTELLANA SL sobre Despidos / Ceses en general, se ha dictado sentencia de 31.07.2020.

Este edicto se dicta en cumplimiento de la Instrucción 6/2012 de la Secretaría General de la Administración de Justicia.

Y para que sirva de notificación en legal forma a VINOTECA CASTELLANA SL, en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en la oficina judicial, por el medio establecido al efecto, salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decretos que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente o se trate de emplazamiento.

En Madrid, a ocho de septiembre de dos mil veinte.

EL/LA LETRADO/A DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA

(03/21.887/20)

